

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 137

FECHA: SINCELEJO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-002-2015-00121-01	AMP	EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)	JAIDER HERNÁNDEZ TOVAR	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	04-09-2018	SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO	VER
2	70-001-23-33-000-2018-00081-00	ETN	CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	NOTARÍA UNICA SE SAN BENITO ABAD	CENTRO DE CONCILIACIÓN LIBORIO MEJÍA DE SINCELEJO	4-09-2018	EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, PARA LO DE SU CARGO	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario